



# *Alimentos Polar*

## **REPORTE**

22/01/2018 al 04/02/2018

Para ratificar la transparencia de sus procesos, Alimentos Polar publica cada quince días este reporte de su operación y distribución de las nueve categorías de la cesta básica que elabora.

El Reporte de Alimentos Polar detalla importantes indicadores que reflejan la claridad de la gestión de la empresa y permiten comprender la complejidad y el esfuerzo venezolano detrás de la producción y comercialización de nuestros productos, así como el tiempo requerido para cumplir con todos los permisos exigidos por la ley.

*El Reporte de Alimentos Polar detalla importantes indicadores que reflejan la claridad de la gestión de la empresa y permite comprender la complejidad de producir y comercializar alimentos en Venezuela, así como el tiempo requerido para cumplir con todos los permisos exigidos por la ley.*

*En esta quincena destacan los siguientes aspectos:*

Para poder producir harina precocida de maíz marca P.A.N y Mazorca y arroz de mesa marca Primor, Alimentos Polar necesita tener acceso suficiente y oportuno a las materias primas maíz y arroz paddy, respectivamente.

En el mes de septiembre inició la cosecha nacional 2017-2018. A partir de ese momento Alimentos Polar estará recibiendo el maíz y el arroz paddy que permita el rendimiento de la cosecha.

Si el rendimiento de la cosecha es insuficiente, Alimentos Polar necesitará recibir maíz y arroz paddy importado. Para esto, el Gobierno Nacional debe pagar oportunamente a los proveedores y asegurar el normal funcionamiento de los trámites de importación.

En aquellas materias primas agrícolas que no se producen en el país, tal como el aceite de soya y trigo, entre otros, Alimentos Polar también depende de

Desde el 22 de enero hasta el 04 de febrero de 2018, en Alimentos Polar produjimos VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA kilogramos (22.834.750 kg.), en las categorías que conforman el presente reporte.

La producción de harina precocida de maíz, arroz, pasta, aceite, margarina, mayonesa, salsa de tomate y atún se ha visto limitada por la falta o insuficiencia de materia prima, cortes eléctricos y ausentismo.

Durante esta quincena, los volúmenes de producción de harina precocida de maíz se vieron impactados por fallas de energía eléctrica externa.

En el caso de pasta Primor, la producción se vio impactada por fallas de energía eléctrica externa y ausentismo.

En el caso de arroz Primor y mayonesa Mavesa, las operaciones estuvieron suspendidas, durante esta quincena, debido a la falta de materia prima.

Durante esta quincena, se dejaron de producir UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCO KILOGRAMOS (1.421.505 kg.), de los productos contemplados en el presente reporte, por fallas en el servicio público de energía eléctrica; y en UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO KILOGRAMOS (1.131.608 kg.), como consecuencia del ausentismo laboral e incumplimientos de los acuerdos previstos en la convención colectiva correspondiente, por parte de algunos trabajadores.

**(Capítulo 2)**

Desde el 22 de enero hasta el 04 de febrero de 2018, en Alimentos Polar distribuimos VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL KILOGRAMOS de alimentos (23.405.000 kg.) de las categorías que comprende el presente reporte.

**(Capítulo 3)**

El 1 de febrero de 2018 fuimos notificados por la Superintendencia Nacional de Precios Justos del nuevo precio de la harina precocida de maíz: 25.940 bolívares.

**(Capítulo 4)**

Desde el 22 de enero hasta el 04 de febrero de 2018, en Alimentos Polar fuimos objeto de 24 inspecciones por distintos organismos oficiales. Desde enero 2008, diversas autoridades han realizado 4.942 inspecciones a nuestras instalaciones.

**(Capítulo 5)**

que el Gobierno Nacional garantice la importación suficiente y oportuna.

Para producir a máxima capacidad, Alimentos Polar necesita tener acceso suficiente y oportuno a los mecanismos vigentes de asignación de divisas. La falta de acceso a estos mecanismos afecta nuestra capacidad de abastecernos de materias primas e insumos importados, lo que limita nuestra capacidad de producción e impacta nuestros costos de producción.

#### **(Capítulo 1)**

**Para mayor detalle sobre estos puntos y otros, se puede revisar a profundidad cada uno de los capítulos que componen este reporte:**

### **1. PROCURA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS**

- 1.1 Materias primas nacionales
- 1.2 Materias primas
- 1.3 Pasos que se deben realizar ante el Gobierno Venezolano para realizar importaciones
- 1.4 Situación actual en la asignación de divisas para nuestros proveedores

### **2. PRODUCCIÓN**

### **3. DISTRIBUCIÓN**

- 3.1 Despachos, inventarios y clientes atendidos
- 3.2 Permisos para la distribución de alimentos: Guías SICA

**4. COMERCIALIZACIÓN**

**5. INSPECCIONES Y ENTREGA DE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES**



## Materia Prima

### 1. PROCURA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

#### 1.1. Materias primas nacionales

En Alimentos Polar siempre buscamos adquirir la materia prima a los productores nacionales. Esta es una premisa importante para nuestra gestión que responde a nuestro objetivo de contribuir con el desarrollo del país.

En este proceso de compra intervienen múltiples variables, tales como: cantidad de materia prima nacional disponible, tamaño de la cosecha, factores climáticos, disponibilidad de semillas y fertilizantes y, finalmente, la política de precios que fije el Gobierno Nacional a los productos agrícolas. Dependiendo de cómo se combinen estos factores, en algunas circunstancias, la industria alimentaria del país no logra adquirir internamente toda la materia prima que necesita, siendo necesario acudir al mercado internacional.

Entre las materias primas agrícolas nacionales que adquirimos se encuentran el maíz y el arroz paddy, las cuales se utilizan para producir harina precocida de maíz (Harina P.A.N., Mazorca) y arroz blanco de mesa (Arroz Primor), respectivamente.

El precio de estas materias primas (ver tabla) fue fijado por el Gobierno Nacional, a través de varias resoluciones publicadas en la página web de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), según lo establecido en la Providencia Administrativa N° 005/2014 de la Sundde, publicada Gaceta Oficial N° 40.397, de fecha 23 de abril de 2014. Todos los productores agrícolas deben vender la materia prima a la industria al precio estipulado en estas resoluciones. El cumplimiento de esta norma resulta muy importante porque el costo de elaboración de nuestros productos es determinado en gran medida por el costo de la materia prima.

Otras materias primas nacionales que compramos, no están reguladas por el Ejecutivo Nacional, tal como es el caso del aceite de palma y algunos servicios asociados con el acondicionamiento de las materias primas.

La disponibilidad de las materias primas agrícolas cuya oferta nacional resulta insuficiente, como es el caso del maíz blanco, maíz amarillo y arroz paddy, depende de que el Gobierno Nacional garantice la importación oportuna y en cantidades suficientes.

## Precio de la materia prima nacional

En la tabla, se muestra el precio regulado para la venta de materia prima establecido por el Gobierno Nacional, junto al costo de adecuación de la materia prima y el porcentaje que representan esos costos adicionales sobre el precio regulado por el Ejecutivo Nacional, en aquellas compras realizadas durante el período que abarca este reporte.

Los costos internos por adecuación de calidad de la materia prima usada en nuestros procesos productivos y el transporte de la misma, no forman parte del precio regulado establecido por las autoridades competentes y debe ser asumido por la empresa.



**Nota:** En fecha 20 de noviembre de 2017, la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos publicó la Providencia Administrativa Nro. 073-2017, mediante la cual se fijó el precio máximo de arroz paddy.

**Nota:** En fecha 20 de noviembre de 2017, la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos publicó la Providencia Administrativa Nro. 077-2017, mediante la cual se fijó el precio máximo del maíz húmedo.

## 1.2. Materias primas

*¿Por qué necesitamos comprar materias primas importadas?*

*Algunas de las materias primas que requerimos para producir alimentos no se producen en el país o se producen de forma insuficiente. Por ejemplo:*



### El trigo

Necesario para elaborar la pasta Primor®, es un cultivo que no se cosecha en Venezuela. Por lo tanto, es preciso importar todos los requerimientos de trigo que solicitamos para la producción de pastas.



### La pasta de tomate

Requerida para producir nuestra salsa de tomate Pampero, no se produce en cantidades suficientes en el país, porque los productores nacionales destinan casi toda su cosecha -tomate fresco-, directamente al consumidor, por lo que debemos importar pasta de tomate para garantizar que se mantenga la producción nacional de salsa de tomate.



### Los aceites crudos de girasol y palma

Utilizados para la producción de margarina y mayonesa Mavesa, se producen en Venezuela pero en cantidades insuficientes. Con esa producción, suplimos parte de nuestros requerimientos, pero no es suficiente para atender la demanda del mercado, por lo que debemos importar el resto de la materia prima. Alimentos Polar es un significativo productor y comprador de aceite de palma nacional.



### El aceite crudo de maíz

Empleado para la producción de aceite comestible de maíz Mazeite, se obtiene localmente como subproducto del procesamiento del maíz para la obtención de harina precocida de maíz; sin embargo, la producción nacional no es suficiente para cubrir la demanda del aceite comestible.



### El aceite crudo de soya

Usado también en la elaboración de mayonesa y margarina no se produce en el país, lo que nos obliga a importar todos los requerimientos.

### El sulfato de sodio

Material que se requiere como materia prima en la fabricación de productos de limpieza. No se produce en el país por lo que debe ser importado para la fabricación del producto final.

En cuanto a las materias primas agrícolas que no se producen en el país, Alimentos Polar depende de que el Gobierno Nacional garantice las importaciones en cantidades suficientes y de manera oportuna. Este es el caso del aceite de soya, aceite de palma y trigo.

Adicionalmente, existe otra gran cantidad de insumos que también son importados y cuyo valor o volumen de importación es menor frente a materias primas principales como las mencionadas anteriormente. Sin embargo, son indispensables para la elaboración del producto final, ya que son exigidas por la normativa legal o porque su incorporación es determinante para la definición técnica del producto.

Por ejemplo, la harina precocida de maíz marca P.A.N, tiene en su fórmula componentes polivitamínicos que deben ser obligatoriamente agregados, según lo establecido en la Norma Covenin N° 2135:1996. Estos componentes deben ser importados ya que actualmente no se producen en el país.

## Precios de materias primas

Los precios de las materias primas importadas varían diariamente de acuerdo a la oferta y la demanda mundial de estos rubros. En Alimentos Polar debemos adquirir la materia prima necesaria para la elaboración de nuestros productos, a los precios que fijan los volátiles mercados internacionales. En algunos casos, la empresa le compra a terceros estas materias primas e insumos en el país, cuyos costos se pueden cancelar en bolívares.

### 1.3. Pasos que se deben realizar ante el Gobierno Venezolano para realizar importaciones

Es importante destacar que todas las importaciones son primordiales en el proceso productivo. Si no contamos con la materia prima, los insumos y el material de empaque que requiere el producto, el mismo no podrá ser producido, empacado y distribuido. Así mismo, si no tenemos los repuestos necesarios para la maquinaria, ponemos en riesgo la continuidad de nuestras operaciones y afectamos nuestra capacidad de producción.

Para comprar la materia prima e insumos importados es necesario tener acceso a las divisas requeridas para el pago a los proveedores extranjeros. En Venezuela existe un control de cambio desde el año 2003. Por tal motivo, el único autorizado para aprobar y asignar divisas a las empresas en Venezuela es el Gobierno Nacional.

El 10 de marzo de 2016 el Ejecutivo Nacional aprobó una modificación al régimen cambiario con la publicación en Gaceta Oficial del Convenio Cambiario número 35. Este nuevo sistema se caracteriza por presentar dos tipos de cambio que teóricamente fluctúan entre dos bandas.

Los tipos de cambio son Dipro, que es un tipo de cambio protegido, con una tasa de 10 bolívares por dólar, y Dicom que es el tipo de cambio complementario, con una tasa de cambio que es flotante y controlada. Actualmente, no se están realizando asignaciones a través del mecanismo Dicom.

El mercado de divisas Dipro hace referencia al tipo de cambio protegido, el cual está dirigido únicamente a bienes y servicios y remesas identificadas como prioritarias, entre los cuales se incluyen los alimentos.

Por otro lado, el mercado de divisas complementarias Dicom, es un tipo de cambio flotante controlado y se utiliza para todas las transacciones no incluidas bajo el tipo de cambio protegido y fluctuará según la dinámica económica del país.



## 1.4. Situación actual en la asignación de divisas para nuestros proveedores

### *Pago a nuestros proveedores*

A la fecha de cierre de este reporte, en Alimentos Polar tenemos 449 solicitudes de ALD en espera de respuesta, las cuales tienen en promedio 1.039 días en Cencorex. Esto implica que nuestros proveedores internacionales no han recibido pago. Muchos de ellos, han suspendido las líneas de crédito a Venezuela por estos retrasos. La deuda con nuestros proveedores (ALD) supera la suma de 130 millones de dólares, que fueron debidamente aprobados por Cencorex.












## Producción


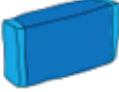

### 2. PRODUCCIÓN

En Alimentos Polar produce a la máxima capacidad posible en función de la materia prima disponible y de la oportuna existencia de materiales de empaque y repuestos que garanticen el óptimo desempeño de nuestras líneas de producción. Los niveles de producción de las categorías de harina precocida de maíz, aceite de maíz, pastas alimenticias, arroz blanco de mesa, salsa de tomate, margarina, mayonesa, atún, productos de limpieza en barra, en crema y en polvo serán oportunamente informados mediante este reporte.

Durante las fechas señaladas, en Alimentos Polar produjimos un total DE VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA kilogramos (22.834.750 kg.), en las categorías que conforman el presente reporte.

A continuación, se presentan las cifras de producción quincenal, de acuerdo a la categoría específica:

Categoría	Situación (Producción Kg)
<b>Harina precocida de maíz</b> 	17.291.840
<b>Aceite de maíz</b> 	466.889
<b>Arroz blanco de mesa</b> 	No hubo producción por falta de materia prima
<b>Pastas alimenticias</b> 	1.256.711
<b>Salsa de tomate</b> 	165.171
<b>Margarina</b> 	2.450.554
<b>Mayonesa</b> 	No hubo producción por falta de materia prima
<b>Avena</b> 	182.206
<b>Atún</b> 	28.797

Categoría	Situación (Producción Kg)
<b>Productos de limpieza en polvo</b>	
	405.000
<b>Productos de limpieza en barra</b>	
	388.494
<b>Productos de limpieza en crema</b>	
	199.089

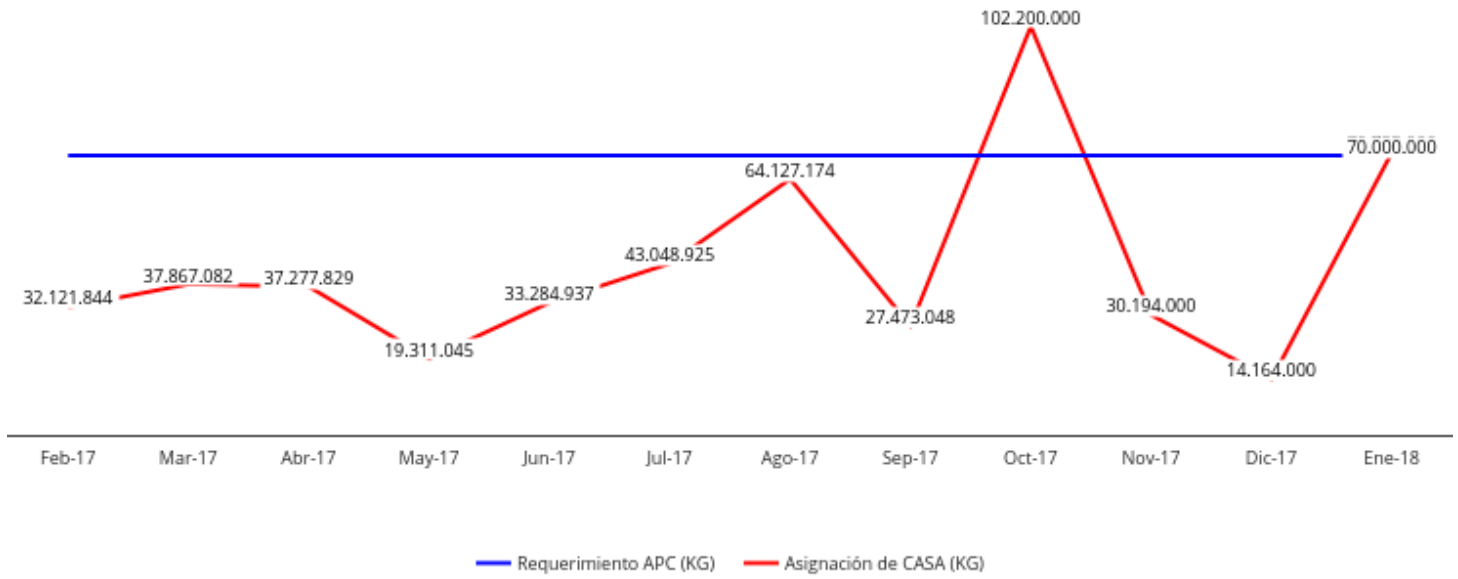
En esta quincena, la producción de aceite de maíz se vio afectada por la insuficiencia de materia prima. La insuficiencia en la recepción de materia prima obliga a producir por debajo de la capacidad instalada y genera el riesgo de posibles interrupciones, lo cual afecta al abastecimiento de aceite de maíz en el mercado.

La falta de arroz paddy y aceite de soya obligó a mantener suspendida la producción de arroz Primor y mayonesa Mavesa durante toda la quincena.

La producción de harina precocida de maíz, arroz de mesa y pasta alimenticia se ha visto afectada en los últimos 12 meses por la insuficiencia de materia prima. A continuación, el detalle donde se evidencia la insuficiencia en las recepciones de materia prima y su impacto en la producción, durante los últimos 12 meses:

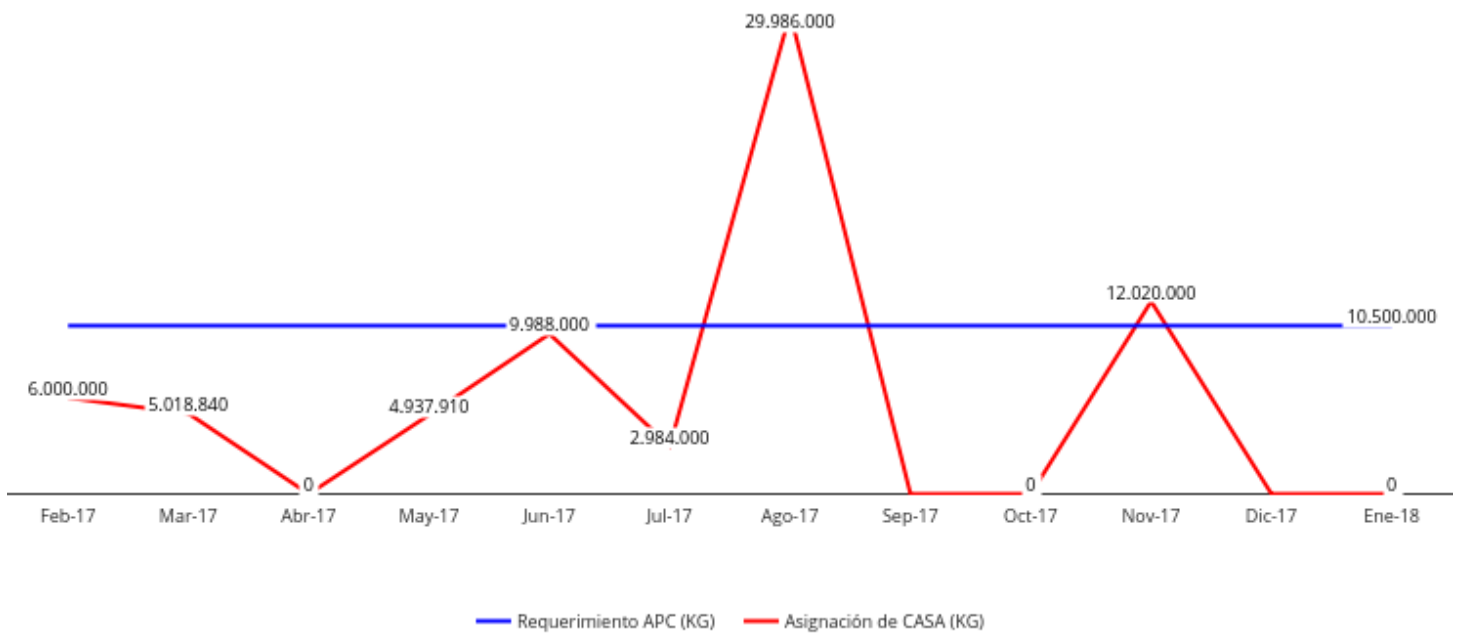
Categoría	Materia prima requerida	Cantidad de materia prima requerida mensualmente	Materia prima recibida (promedio mensual)	Kilos dejados de producir por falta de materia prima (acumulado 12 meses)
Harina precocida de maíz	Maíz blanco	70.000.000 kilos	42.111.308 kilos	239.566.496
Pasta alimenticia	Trigo durum	10.500.000 kilos	5.911.229 kilos	34.425.915
Arroz de mesa	Arroz paddy	11.000.000 kilos	3.110.745 kilos	37.240.960

Maiz blanco



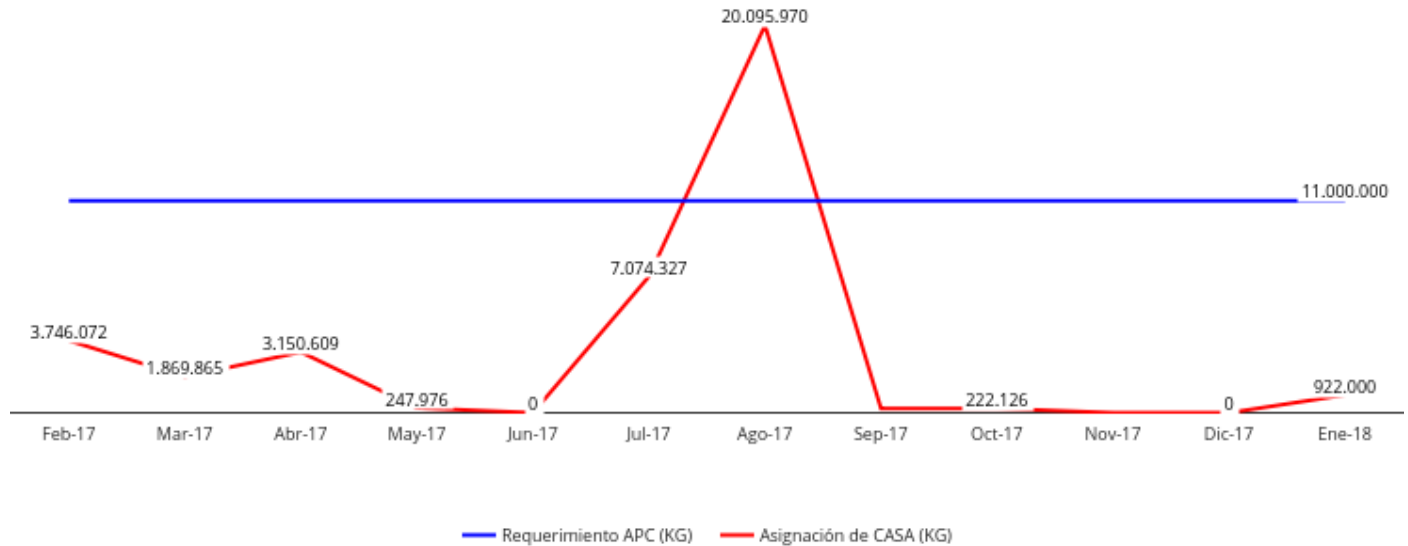
Nota: El requerimiento mensual de maíz blanco es de 70.000.000 Kg

Trigo durum



Nota: El requerimiento mensual de trigo durum es de 10.500.000 Kg

## Arroz paddy



Nota: El requerimiento mensual de arroz paddy es de 11.000.000 Kg

\*Los períodos que se muestran en los gráficos corresponden a aquellos meses en los que Alimentos Polar no recibió despachos de cosecha nacional, en el caso de aquellos rubros que se producen en el país.

En el caso de la pasta alimenticia marca Primor, nuestros requerimientos mensuales de materia prima son de 10.500.000 kilos y, en promedio, los últimos 12 meses, solo hemos recibido 5.911.229 kilos mensuales.

En el caso del arroz marca Primor, nuestros requerimientos mensuales de materia prima son de 11.000.000 kilos y, en promedio, los últimos 12 meses, solo hemos recibido 3.110.745 kilos mensuales. Nuestra capacidad de producción se vio afectada por la falta de materia prima, razón por la cual las operaciones estuvieron suspendidas durante toda esta quincena.

La producción de mayonesa también se vio afectada por la falta de materia prima. Al no contar con aceite de soya, nos vimos obligados a suspender la producción hasta tanto sea posible reponer los inventarios de materia prima. Para que el aceite de soya llegue oportunamente a las plantas, el Gobierno Nacional debe pagar a proveedores y asegurar el normal funcionamiento de los trámites de importación.

En Alimentos Polar hemos insistido en solicitar a las autoridades el acceso suficiente a materia prima importada para poder mantener nuestra producción a máxima capacidad.

Durante las fechas señaladas, se dejaron de producir UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCO KILOGRAMOS (1.421.505 kg.), de los productos contemplados en el presente reporte, por caídas en la tensión eléctrica, según se detalla a continuación:

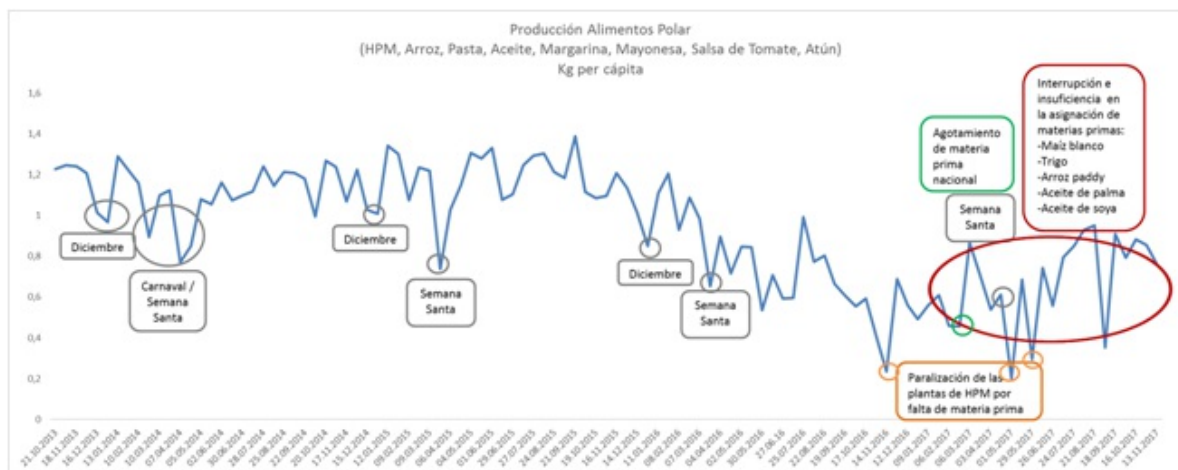
Planta	Tiempo de parada (hr)	Kilogramos potenciales dejados de producir por caída de tensión (Kg)
APC Planta Salsas y Untables	3 horas con 37 minutos	99.530
APC Planta Limpieza	9 horas con 13 minutos	24.745
APC Planta Turmero	10 horas con 55 minutos	908.000
APC Planta Chivacoa	0 horas con 6 minutos	320.050
APC Planta Maracaibo	0 horas con 55 minutos	69.180

\*Fallas en la entrega del servicio eléctrico que generan variaciones rápidas de tensión

En este mismo período, nuestra producción se vio impactada en UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO KILOGRAMOS (1.131.608 kg.), como consecuencia del ausentismo laboral y el incumplimiento de las obligaciones laborales, que se especifican a continuación:

Instalación	Producto	Kilogramos dejados de producir	Causas
APC Planta Salsas y Untables	Margarina	184	Ausentismo
APC Planta Maracaibo	Pastas	144.504	Ausentismo
APC Planta Chivacoa	Harina precocida de maíz	964.760	Paralización ilegal
APC Planta Chivacoa	Harina precocida mezcla	22.160	Ausentismo

La producción de harina precocida de maíz, arroz, pasta, aceite, margarina, mayonesa, salsa de tomate y atún se ha visto limitada por la falta de materia prima, cortes eléctricos y ausentismo. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la producción quincenal depende de los días laborables de cada período. En el siguiente gráfico se evidencia que cuando hay feriados o días no laborables la producción cae (círculos grises). Este es el caso, por ejemplo, del feriado de Semana Santa que año a año impacta la producción de los meses de marzo o abril. El gráfico también evidencia (círculo rojo) una reducción de la producción por falta de acceso a las materias primas. Adicionalmente, en aquellos casos en los que la producción de harina precocida de maíz se ve interrumpida por falta de materia prima, el volumen total producido baja por la importancia relativa de este rubro sobre el volumen total. (círculos naranja)









## Distribución

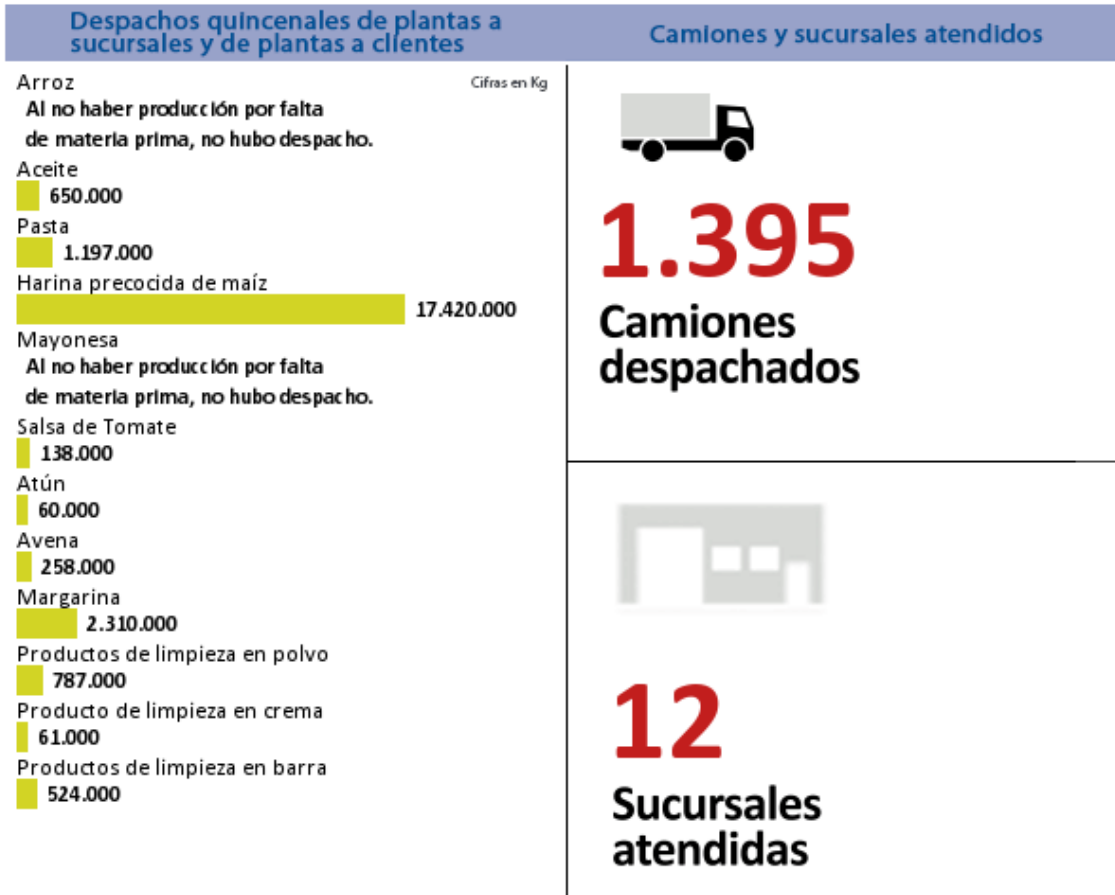
### 3. DISTRIBUCIÓN

#### 3.1 Despachos, inventarios y clientes atendidos

En Alimentos Polar buscamos siempre satisfacer la demanda de nuestros consumidores. Para ello, contamos con un sistema de distribución, a través del cual brindamos servicio directo a nuestros clientes a lo largo y ancho del territorio nacional. La atención directa elimina los costos de intermediación y reduce, por lo tanto, los costos de nuestros productos, contribuyendo a que todos los consumidores reciban los alimentos regulados de nuestro portafolio al precio estipulado.




En cada una de nuestras plantas fabricamos productos distintos. Por ejemplo, en Alimentos Polar Comercial Planta Turmero producimos sólo harina precocida de maíz y aceite. Diariamente, desde nuestras plantas, despachamos camiones (transporte primario) con los distintos productos a todas las sucursales ubicadas en todo el país. En estas sucursales consolidamos el portafolio y, de allí, distribuimos a los diferentes clientes (transporte secundario). Los productos que despachamos a las diferentes zonas del país, dependen de las órdenes de compra o pedidos de nuestros clientes, inventarios en sucursal y la velocidad de rotación de los diferentes productos.

Despachos desde el 22/01/2018 hasta el 04/02/2018



## Inventario de materia prima

Días de inventario al 21/01/2018

Arroz paddy		0 días
Maíz blanco		20 días
Maíz amarillo para ABA		78 días

**Nota:** Cabe resaltar que la empresa está operando a la máxima capacidad que le permite la materia prima disponible.

En Alimentos Polar informamos semanalmente a los organismos competentes la situación de inventarios y necesidades de maíz blanco y arroz paddy, así como la necesidad de importar las toneladas que permitan el abastecimiento oportuno de harina precocida de maíz y arroz de mesa para todos los consumidores venezolanos.

Ratificamos una vez más nuestro compromiso con la seguridad alimentaria del país y reiteramos el llamado a las autoridades competentes para que adelanten las políticas que garanticen el suministro oportuno de maíz blanco y arroz paddy.

## Inventario de azúcar

Los inventarios de seguridad son necesarios para garantizar la continuidad operativa de Alimentos Polar Comercial y, dada la capacidad limitada de almacenamiento de nuestras instalaciones fabriles, requerimos la utilización de almacenes externos de materias primas.

En el caso específico del azúcar, rubro que es estacional (una zafra de 6 meses aproximadamente) y no hay disponibilidad continua para la compra a lo largo del año, el almacén externo Parapara, ubicado en la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo, nos permite garantizar la continuidad de nuestras operaciones.

Este almacén está debidamente registrado en el SICA, posee todos los permisos requeridos para operar como servicio logístico (carga, descarga y movilización).

### Inventario de azúcar

Al 21/01/2018

Cifras en toneladas métricas

**Azúcar refinada  
de uso industrial**



**3.916**

El inventario de azúcar refinada de uso industrial reflejado en la tabla anterior corresponde al utilizado las categorías de achocolatados, salsa de tomate, yogurt, gelatina en polvo, té en polvo, helados y mermeladas.

### Clientes atendidos

En el mes de enero de 2018, en Alimentos Polar atendimos directamente a 28.940 clientes entre bodegas, abastos, cadenas, supermercados, farmacias y perfumerías, mayoristas, panaderías, restaurantes y luncherías. El número de clientes atendidos es menor al de la quincena anterior debido a que algunos clientes estuvieron cerrados por los días de asueto de la temporada navideña.

### 3.2 Permisos para la distribución de alimentos: Guías SICA

El SICA es una plataforma tecnológica que funciona a través de Internet, administrada por la Superintendencia Nacional de Silos y Depósitos Agrícolas (SADA), donde todos los integrantes de la cadena agroalimentaria (productores, distribuidores, comerciantes, importadores y consumidores) deben inscribirse y proporcionar la información sobre la movilización de alimentos.

En este sentido, vale señalar que en Gaceta Oficial Extraordinaria No.6.150, de fecha 18 de noviembre de 2014, fue publicado bajo el N° 1.405, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Sistema Nacional Integral Agroalimentario, en el cual se suprime al SADA y se crea la Sunagro.

Para cada despacho, sea de materias primas o productos terminados, debemos solicitar una Guía de Movilización o una Guía de Seguimiento y Control, dependiendo del destino.

En el caso de las solicitudes de Guías de Movilización de productos terminados, suministramos las toneladas métricas de productos regulados que lleva el camión, su origen y destino, placas del vehículo, nombre del chofer, etc. Una vez solicitada la guía vía Internet, debemos esperar la confirmación del pedido por parte del cliente, y posteriormente, dependiendo de las características específicas del caso, se requiere la aprobación de la Sunagro (anteriormente SADA). Solo con estas aprobaciones, podemos imprimir la guía y entregársela al conductor del transporte, para que pueda iniciar la distribución, lo cual retrasa el despacho de alimentos.

El transportista debe contar con la guía durante la movilización de los productos alimenticios. Si no la tiene o hay alguna inconsistencia en los datos, el camión puede ser retenido por la Guardia Nacional. Cuando llegue a su destino, el cual puede ser un almacén, una planta o un comercio, el transportista debe entregar la guía a las personas responsables en ese lugar, quienes deben ingresar nuevamente al SICA para reportar la recepción de dichos productos.

La Sunagro (anteriormente SADA) puede negar las Guías de Movilización, por diversos factores. Por ejemplo, el despacho de productos hacia determinado estado o ciudad del país, cuando considere que la movilización que se pretende hacer no garantiza la distribución justa y equitativa.

#### Una Guía de Movilización por cada camión

Desde el 22 de enero hasta el 04 de febrero de 2018, en Alimentos Polar tramitamos 37.897 Guías de Movilización SICA, sin presentar retrasos en su aprobación



# Comercialización

## 4. Comercialización

El control de precios se estableció en febrero de 2003 por parte del Ejecutivo Nacional y se fijó un precio máximo de venta al público (PMVP) para cierto tipo de alimentos. Para fijar este valor, se utilizaron como referencia los precios de noviembre de 2002.

No existen reglas claras para el ajuste de los PMVP, no hay una frecuencia definida para su revisión, ni tampoco parámetros para determinar ajustes. Por ejemplo, hay productos que han recibido un aumento mayor a la inflación oficial acumulada desde 2003, y otros que han recibido un aumento menor a 100% de su precio para el inicio del control de precios en 2003.

A pesar de que el producto final tiene el precio regulado por el Ejecutivo Nacional, muchas de las materias primas e insumos requeridos para elaborarlos se venden a precio libre, sea porque algunos de ellos son importados, o porque no existe un precio máximo de venta (PMV) fijado para los insumos que compramos a proveedores nacionales. De hecho, en mayo de 2009, el Ejecutivo Nacional liberó los precios de los servicios agrícolas (acondicionamiento, transporte y secado) del maíz y del arroz.

En Alimentos Polar constantemente enviamos información sobre la estructura de costos de los alimentos regulados que producimos. Dentro de nuestro portafolio tenemos varias categorías con presentaciones reguladas.

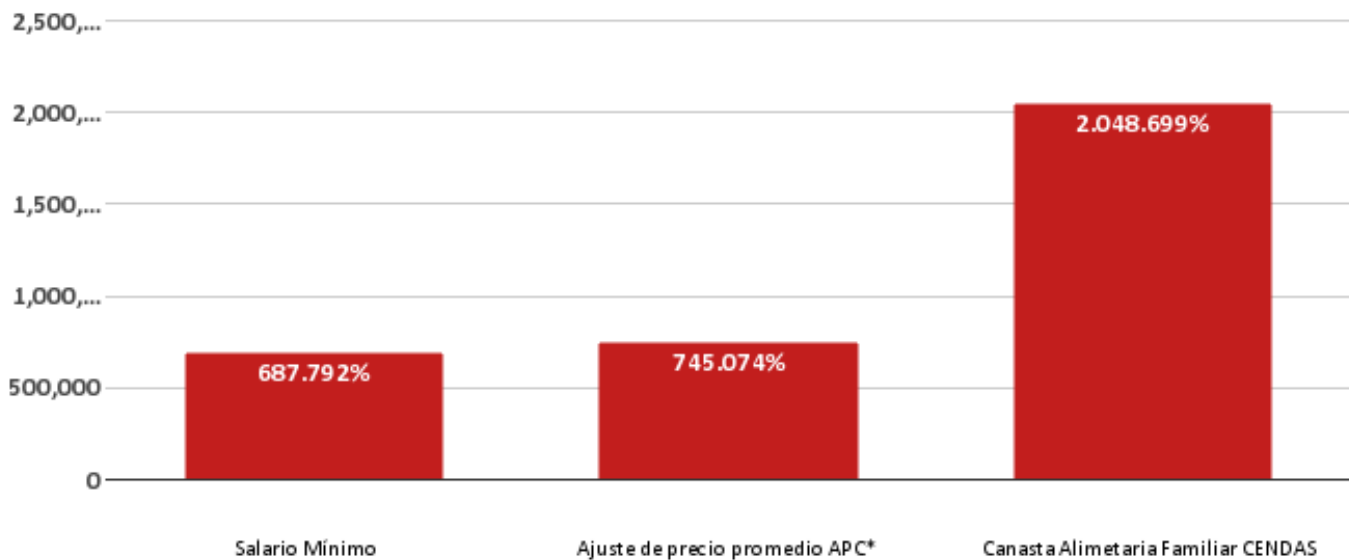
### 4.1 Novedades del control de precios

En la Gaceta Oficial N° 40.397 de fecha 23 de abril de 2014 fue publicada la Providencia Administrativa N° 005/2014 de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), mediante la cual se informó sobre los mecanismos, metodología y demás aspectos necesarios por medio de los cuales serán públicas las distintas regulaciones en relación a la determinación de precios justos en el acceso a los productos y servicios. En la misma, se establece que la Sundde publicará a través de su página web (<http://www.superintendenciadepreciosjustos.gob.ve>) el listado de precios para los productos y servicios con base en la normativa legal vigente.

Esta providencia administrativa establece que dichos listados de precios entrarán en vigencia a partir de su publicación en la señalada página web y serán de aplicación preferente sobre cualquier otro precio o presentación que refiera cualesquiera otra providencia, resolución de algún Ministerio del Poder Popular, de manera individual o conjunta.

Cifras en porcentaje

Desde el año 2003



\*Alimentos considerados: Harina precocida de maíz, arroz, pasta y aceite de maíz.

Cambios de las principales variables del control de precios desde 2003

**Nota:** Es importante mencionar que el Banco Central de Venezuela, luego de casi un año sin divulgar cifras oficiales de inflación, ha publicado cifras solo hasta el mes de diciembre del año 2015, las cuales arrojan una inflación acumulada en el 2015 de 180.9%, la inflación más alta registrada en el mundo por cuarto año consecutivo. En el año 2016 y lo que va del año 2017, el Banco Central de Venezuela no ha publicado ninguna cifra de inflación.

Así mismo, si utilizamos los datos del Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS), cuya organización sin fines de lucro ha venido suministrando datos en Venezuela desde hace más de 38 años, podemos observar que para el año 2003, la Canasta Alimentaria Familiar tenía un valor de 461,3 bolívares fuertes actuales y; para el cierre del mes de diciembre del año 2017, el precio de esa misma canasta es de 16.501.362,8 bolívares, lo cual significa que la Canasta Alimentaria Familiar ha aumentado 1.219.190% desde el año 2003.

## 4.2 Mientras los costos suben, los precios se van rezagando cada vez más

El salario mínimo fue ajustado nuevamente mediante Decreto Presidencial Nro. 3.233, publicado en Gaceta Oficial número 6.354, de fecha 31 de diciembre de 2017, que ubica al salario mínimo mensual en doscientos cuarenta y ocho mil quinientos diez con cuatro décimas bolívares (Bs. 248.510,4) más quinientos cuarenta y nueve mil bolívares (Bs. 549.000) en tickets de alimentación a partir del primero de noviembre, alcanzado un total de 419.466% desde febrero del año 2003.

A pesar de que los costos de producción se ven afectados por estos incrementos salariales y por el impacto de la inflación en los precios de insumos, el aumento promedio del PVJusto (Precios de Venta Justo) que han recibido las categorías reguladas donde participa Alimentos Polar desde 2003, es de 745.077%.

Todo lo anterior refleja dos aspectos fundamentales. En primer lugar, deja en evidencia que hay una brecha cada vez mayor entre los aumentos de precios de productos regulados y la inflación que se vive en el país, y en segundo lugar, que no existe una política uniforme y consistente para determinar el aumento de los productos regulados.

### **4.3 Control de precios establecidos por la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (actualmente Sundde)**

En Gaceta Oficial N° 39.715 de fecha 18 de julio de 2011 fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Costos y Precios Justos, que entró en vigencia el 22 de noviembre de 2011. En esta misma fecha, se publica en Gaceta Oficial N° 39.805 la Providencia Administrativa N°007 de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (Sundecop), que obligó a los productores, importadores, transformadores, distribuidores y/o comercializadores de detergentes, jabón en panela, lavaplatos, suavizantes y enjuagues, entre otras categorías, a notificar los precios fijados con anterioridad a la entrada en vigencia del decreto mencionado. Desde entonces, todas las presentaciones de las categorías referidas han mantenido un importante rezago en la revisión de sus precios, a pesar de que los costos fluctúan con bastante regularidad, generando una gran incertidumbre en toda la cadena de producción, distribución y comercialización de dichos productos.

En Gaceta Oficial N° 39.894, de fecha 29 de marzo de 2012 fue publicada la Providencia N°059 de la Sundecop, mediante la cual se fijan los precios máximos de venta del productor o importador, mayorista-comercializador y al público o consumidor final de 204 productos que habían sido congelados mediante la citada Providencia Administrativa N°007. Estos precios entraron en vigencia a partir del 1ero. de abril de 2012.

Posteriormente, en la Gaceta Oficial N° 40.340, de fecha 23 de enero de 2014, se publica la Ley Orgánica de Precios Justos mediante la cual se crea la La Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (Sundde), que sustituye a la Sundecop. Posteriormente, en la Gaceta Oficial N° 40.340, de fecha 23 de enero de 2014, se publica la Ley Orgánica de Precios Justos mediante la cual se crea la La Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (Sundde), que sustituye a la Sundecop.

Desde su creación en enero de 2014, la Sundde ha decretado sólo un (1) incremento de precios para los diversos rubros de limpieza producidos por Alimentos Polar, el cual fue insuficiente considerando todo el rezago que había para el momento de dicho incremento, tal y como le fue notificado a las autoridades competentes en ese momento.

En febrero fuimos notificados por la Superintendencia Nacional de Precios Justos del nuevo precio de la harina precocida de maíz: 25.940 bolívares por kilo.

En fecha 20 de noviembre de 2017, la Superintendencia Nacional de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), publicó en su página web la resolución 073/2017, mediante la cual se fija el nuevo precio de venta en todo el territorio nacional para el grano de arroz o arroz paddy en 4.000 bolívares por kilo.



## Precios productos importados vs nacionales (regulados)

En la siguiente tabla, vemos reflejados los precios (mínimo, máximo y promedio) de algunos productos importados que se están comercializando actualmente en el comercio público y privado. En todos los casos, el precio de los productos importados está muy por encima del precio regulado exigido a los productos de fabricación nacional. En el caso de la harina precocida de maíz, el producto importado se vende, en promedio, 440% más caro. En el caso del arroz, el precio promedio de los productos importados es 1.178% más caro que el precio regulado y, en pasta, el precio promedio de los productos importados es 1.231% más caro.

	Importados			Nacionales	Precio promedio Importado vs precio regulado
	Precio mínimo Bs.	Precio máximo Bs.	Precio promedio Bs.	Precio Regulado Bs.	
Harina precocida de maíz	90.000	180.000	140.000	25.940	440% más caro
Arroz	115.495	269.000	198.799	15.560	1.178% más caro
Pasta	116.500	447.487	226.326	17.000	1.231% más caro



## Inspecciones

### 5. Inspecciones y entrega de información a las autoridades

El Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, realiza continuas inspecciones a nuestras instalaciones en todo el país para verificar el cumplimiento de la normativa vigente. Por otra parte, enviamos información regularmente a las autoridades, por ejemplo:

- En el SICA, introducimos diariamente toda la información sobre movilización, tanto de materia prima como de producto terminado.
- En las plantas de alimentos regulados sometidos a cuotas de producción, registramos diariamente en el SICA los consumos de las principales materias primas y la producción por categoría.
- Semanalmente, enviamos a la Sunagro (anteriormente SADA) la información de inventarios de materias primas.

En paralelo, también entregamos directamente o a través de distintas comunicaciones, todos los datos solicitados por la gran cantidad de funcionarios que constantemente nos inspeccionan.

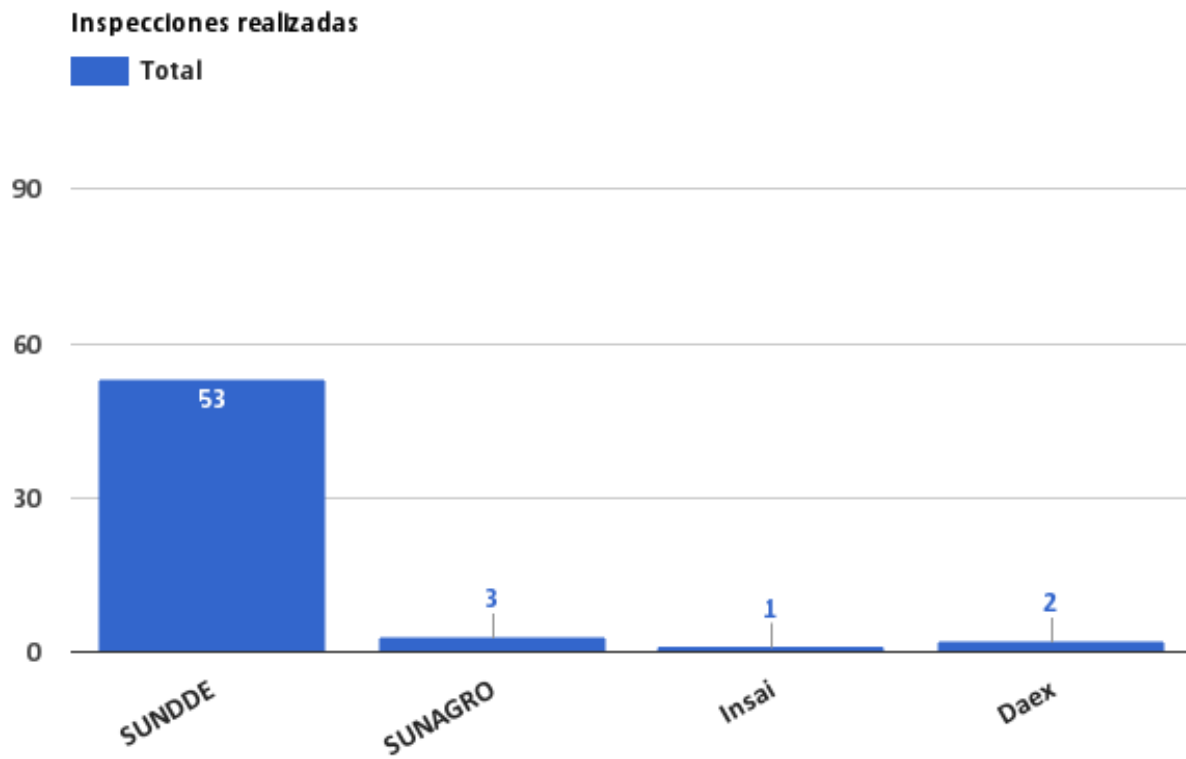
#### 5.1 Visitas del regulador a Alimentos Polar

#### Inspecciones realizadas en instalaciones de Alimentos Polar Desde el 22 de enero hasta el 04 de febrero de 2018, por diversos organismos públicos

En esta quincena, recibimos un total de 24 inspecciones en nuestras instalaciones. La Superintendencia de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) realizó 21 inspecciones; la DAEX realizó 2 y Sunagro 1 cada uno.

A continuación, una representación gráfica de las inspecciones realizadas en Alimentos Polar durante el mes de enero:

## Enero



En Alimentos Polar recibimos permanentemente inspecciones de diversos órganos del Poder Público. Durante los últimos meses, la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) es el organismo que nos visita con mayor frecuencia.

Desde enero del 2008, el Ejecutivo Nacional ha realizado 4.942 inspecciones en nuestras instalaciones (plantas y sucursales)

En promedio, el Ejecutivo Nacional visita nuestras instalaciones 41 veces al mes.

Inspecciones acumuladas desde enero de 2008 en las instalaciones de Alimentos Polar

